

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista agrícola (P-5) (1812).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Sin determinar.
- d) Idiomas: Francés e inglés. Conocimientos de español.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 3 de julio de 1969, en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán solicitar información complementaria y los impresos correspondientes.

2. Título: Oficial de Información (P-3) (1822).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Sin determinar.
- d) Idiomas: Inglés y alemán.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de julio de 1969, en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán solicitar información complementaria y los impresos correspondientes.

Título: Experto en administración de servicios públicos municipales (VEN-562-SE).

- a) Lugar de trabajo: Caracas.
- b) Duración: Un año, con posibilidad de extensión.
- c) Fecha de incorporación: Enero del año 1970.
- d) Idiomas: Español; inglés, deseable.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 18 de julio de 1969, en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán solicitar información complementaria y los impresos correspondientes.

Título: Experto en organización y métodos.

- a) Lugar de trabajo: Caracas.
- b) Duración: Un año, con posibilidad de extensión.
- c) Fecha de incorporación: Enero del año 1970.
- d) Idiomas: Español; deseable, inglés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 18 de julio de 1969, en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán solicitar la información necesaria y los impresos correspondientes.

Título: Experto en estadística.

- a) Lugar de trabajo:
- b) Duración: Sin determinar.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idioma: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán solicitar la información complementaria y los impresos correspondientes.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 478.623 de entrada y 271.008 de registro, correspondiente a 29 de enero de 1964, valores de obligaciones R. E. N. F. E., de 127.500 pesetas, propiedad de la Banca Echevarría, garantía de don Luis González Rodríguez, para responder de obra de construcción en el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña) (5.403/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.299-C.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado los resguardos expedidos por esta Sucursal correspondientes a los depósitos necesarios en metálico sin interés, cuyo detalle figura en la relación que sigue:

Fecha de expedición	Número entrada	Número registro	Importe — Pesetas
10 mayo 1967	3095	159518	1.908
10 mayo 1967	3096	159519	9.120
10 mayo 1967	3098	159521	9.120

De la propiedad de «Rieusset, S. A.», en garantía de «Rieusset, S. A.», para contratos de suministro de carteles, y a disposición del Ministerio de Información y Turismo (Servicio de Publicaciones), se previene a las personas en cuyo poder se hallen los presenten en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. Los resguardos mencionados quedarán sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Barcelona, si no se han presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 4 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.199-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felipe Cross, súbdito inglés, residente en Gibraltar, cuyas circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 259 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.494.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Maurice Kenneth Featherstone, nacido en Londres el 7 de febrero de 1923, residente en Gibraltar, cuyas demás circunstancias se desconocen, inculcado en el procedimiento número 256 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número cuatro), en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que

aparece inculpaado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.495.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a don Julián Hernando Santamaría, natural de Pradoluengo (Burgos) y en la actualidad en ignorado paradero, propietario, al parecer, del vehículo marca «Simca-Vedette», matrícula 7632-PA-75, abandonado sin documentación el día 29 de noviembre de 1967 en «Carrocerías Ceballos», sitas en esta capital, calle de Eulogio Serdán, número 20, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 8 de julio próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando en las carrocerías indicadas para proceder a la valoración del vehículo reseñado y afecto al expediente número 9 de 1969.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le presente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora. —3.616-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Caldentey Caldentey, por extravío del que le fué expedido en 4 de noviembre de 1926.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 23 de junio de 1969.—C. Cuarella.—7.321-C.

Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola

LA LAGUNA (TENERIFE)

Por extravío del título profesional de Perito Agrícola expedido a nombre de don Gabriel Aguiar Márquez por el Ministerio de Educación Nacional (hoy de Educación y Ciencia) el 22 de septiembre de 1943, bajo número 72, folio 74, del registro especial de la Sección de Títulos, y al número 28, folio 10, del de esta Secretaría, se hace público por el presente anuncio, con el fin de que si en el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no hubiese reclamación alguna, se procederá a incoar el oportuno expediente del correspondiente duplicado de título.

La Laguna de Tenerife, mayo de 1969. El Secretario, Cirio Casanova Bento.—Visto bueno: El Director, Andrés García Cabezón.—1.297-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/18.626-69 (E. 4.135).

Finalidad: Alimenta E. T. «Dolores» (50 KVA), derivada del apoyo número 45 de la línea a E. T. «Campins», término municipal de Fogas de Monclús.

Características: Tensión a 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes. Longitud: 1.190 kilómetros.

Presupuesto: 235.850 pesetas.

Referencia: CY/18.633-69 (E. 4.146).

Finalidad: Alimenta E. T. Fundipress (630 KVA), derivada del apoyo número 54 de la línea Serreta a Suria, término municipal de Sampedor.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0.160 kilómetros.

Presupuesto: 384.850 pesetas.

Referencia: CY/18.630-69 (E. 4.147).

Finalidad: Alimenta E. T. Manantial Serret (50 KVA), derivada del apoyo número 104 de la línea a E. T. Cerdans, término municipal de Arbucias.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0.095 kilómetros.

Presupuesto: 109.800 pesetas.

Referencia: CY/18.632-69 (E. 4.180).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Miquel (30 KVA), derivada del apoyo número 181 de la línea a estación transformadora Mura, término municipal de Mura.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud, 1.280 kilómetros.

Presupuesto: 250.250 pesetas.

Referencia: CY/18.623-69 (E. 4.172).

Finalidad: Alimenta E. T. Aymerich (200 KVA), derivada del apoyo número 18 de la línea a E. T. Saladeuras, término municipal Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión, 6 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud 0,330 kilómetros.

Presupuesto 212.530 pesetas.

Referencia CY/18.629-69 (E. 4.173).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Alegre (50 KVA), derivada del apoyo número 18 de la línea a E. T. La Guardia, término municipal de Villalba Saserra.

Características: Tensión, 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 101.400 pesetas.

Referencia: CY/18.628-69 (E. 4.150).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Roque III (estación de medición), derivada del apoyo número 21 de la línea Vich-Manlléu, término municipal de Manlléu.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y un apoyo metálico. Longitud, 0,030 kilómetros.

Presupuesto 115.330 pesetas.

Referencia: CL/18.625-69 (E. 4.152).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Lacambra II (2 por 320 KVA), derivada del apoyo 23 de la línea a estación transformadora Lacambra I y desplazamiento de dicha línea y nueva estación transformadora (400 KVA), término municipal de Masias de Voltregá.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, conductores de cobre y aluminio-acero de 35 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castillete metálico. Longitud: Línea Lacambra II (subterránea), 0,215 kilómetros, y línea a Lacambra I (aérea), 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 800.800 pesetas.

Referencia: CY/18.624-69 (E. 4.145).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Martini (250 KVA), con derivación a E. T. Sarto (320 KVA), derivada del apoyo número 1 de la línea a estación transformadora Damm, término municipal de Mollet.

Características: Tensión, 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aéreo) y 50 milímetros cuadrados (subterráneo). Longitud: 0,365 kilómetros aéreo y 0,020 kilómetros subterráneo, línea a E. T. Martini y 0,015 kilómetros subterráneo, derivación a E. T. Sarto. Los apoyos serán de madera y hormigón.

Presupuesto: 504.650 pesetas.

Referencia: CY/18.627-69 (E. 4.186).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Cartones Impres (100 KVA), derivada del apoyo número 395 de la línea Río Tort-Granollers, término municipal de Granollers.

Características: Tensión, 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 140.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de In-

dustria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1969.—El Delegado provincial. V. de Buen Lozano.—7.346-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F-360.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalación de una estación receptora 110/25 KV., con subestación de 25/11 KV. en Cervera.

Características técnicas principales:

1.ª Equipo 110 KV.—La E. R. se alimentará a 110 KV. por una doble derivación de los circuitos Camarasa-Santa Margarita y Camarasa-Martorell, con conmutación automática.

El equipo 110 KV. se instalará en una estructura metálica intemperie con barra única seccionada.

2.ª Transformación 110/25 KV.—La transformación 110/25 KV. se realizará por medio de un transformador de 30 MVA., con regulación automática de tensión en carga.

Se solicita la correspondiente autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 1 de abril de 1969.—El Delegado provincial. F. Ferré Casamada.—7.304-C

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F-362.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Reforma y ampliación de los equipos de transformación de la Central Hidroeléctrica «Molinos», en término municipal de Torre de Cardener.

Características técnicas principales:

Los tres transformadores existentes 6/80 KV., 7 MVA., se sustituirán por dos de 12 MVA., 6/110 KV., que se instalarán en las mismas celdas actuales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 25 de abril de 1969.—El Delegado provincial. F. Ferré Casamada.—7.303-C

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.609

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta

tensión al centro denominado «Aubach», en Freixana.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 51 de la línea a E. T. «Freixana».

Final de la línea: E. T. «Aubach».

Término municipal a que afecta: Freixana.

Tensión: 11.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 110 metros.

Apoyos: Postes de madera y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 25 KVA., a 11.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 7 de mayo de 1969.—El Delegado provincial. F. Ferré Casamada.—7.305-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.611.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para el suministro de energía eléctrica en «Secano del Sob» y su correspondiente E. T.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 141 de la línea Serós-Mequinenza.

Final de la línea: E. T. «Secano del Sob».

Término municipal a que afecta: Granja de Escarpe.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 215 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 100 KVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 21 de mayo de 1969.—El Delegado provincial. F. Ferré Casamada.—7.306-C

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.878.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Tres centros de transformación y línea aérea trifásica a 24 KV.

Emplazamiento: Municipio de Piloña.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.284-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.942.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 10 KV. unifilar para la electrificación de los pueblos de Llamardal, La Peral y Puerto de Somiedo.

Emplazamiento: Concejo de Somiedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.283-B.

VALLADOLID

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.472 T-84.

Inversión: 197.483,75 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 430 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA. en el Pinar de Antequera (Valladolid)

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.584 T-85.

Inversión: 499.319 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 2.856 metros de longitud, para alimentación de San Martín de Valvení.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.611 T-88.

Inversión: 176.764,15 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 462 metros de longitud, y centro de transformación de 50 KVA., en Medina del Campo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.612 T-89.

Inversión: 84.576,55 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 565 metros de longitud, en balneario de Medina del Campo

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.613 T-90.

Inversión: 1.717.547,65 pesetas.

Objeto: Modificación y mejora de la línea eléctrica, a 13,2 KV., desde la central de Pesqueruela a Viana de Cega, con 9.796 metros de longitud, y derivación a Máximo Casares, con 178 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana». SA NI-20.614 T-91.

Inversión: 892.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica subterránea, a 13,2 KV., entre la subestación de «Carretera de Madrid» al centro de transformación de «Autógena Martínez», con una longitud de 1.000 metros.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones citadas pueden presentar en estas oficinas (calle de Alcañares, número 1), y en el plazo de treinta días los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 12 de junio de 1969.—El Delegado provincial. José Muñoz-Repiso.—2.271-B.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Comercio Interior****Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado**

En virtud de Resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 9 de octubre de 1968, en el expediente 28/1967 y acumulados 236-238/1967, de la Delegación Provincial de Valencia, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (824/1968 del Registro General) ha sido sancionada con multa de setecientas mil pesetas doña Filomena Tronch Mora, con domicilio en calle Gómez Ferrer, 83, Torrente (Valencia), por adulteración de chocolate, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 7 de junio de 1969.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—3.628-E.

*

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 19 de julio de 1968, en el expediente número 11/1966 y acumulados, de la Delegación Provincial de Lérida, del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (1.146/1966 de estos Servicios

Centrales) ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas) la razón social «Industrias Pont, S. A.», domiciliada en avenida de Cataluña, 80, Tárrega (Lérida), por adulteración de aceite de oliva, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 7 de junio actual.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Rivas.—3.629-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa****Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Cruz Martín Díaz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

sa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cruz Martín Díaz.

Domicilio: Calle Los Cantos, bloque número 2, bajo A, Alcorcón (Madrid).

Título de la publicación: «El Semanario de Alcorcón».

Lugar de aparición: Alcorcón (Madrid).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 x 44 cm.

Número de páginas: De 4 a 12.

Precio: 3 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un vínculo de convivencia entre las personas vecindadas en Alcorcón, estimulando el conocimiento recíproco y la mutua ayuda e inspirado en los principios contenidos en las Leyes Fundamentales del Estado. Comprende los temas de: Información comarcal y local, Información de carácter religioso, agrícola, ganadero, industrial, sindical y de trabajo, Información municipal y de Centros oficiales, Información deportiva y artística, Noticias de interés, reportajes, entrevistas y cartas del lector, Información económica y laboral, Información cultural y Colaboración literaria.

Director: Don Cruz Martín Díaz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.320-C.

UNION MEDICA GADITANA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja		683,29	Capital		175.000,—
Caja de Ahorros c/c		205.012,19	Fondo de reserva		513.371,92
Banco H. Americano c/c		4.413,42	Fondo fluctuación valores		7.751,41
Banco Español Crédito c/c		2.044,11	Provisiones primas pendientes de cobro		903.072,60
Banco de Bilbao c/c		155.461,58	Reservas para impuestos		11.557,75
Banco de Madrid c/c		1.749,17	Exigible:		
Caja Ahorros, cuenta ahorro		344.808,02	Gastos a pagar		1.503.424,13
Banco de Andalucía c/c		1.723,60	Hacienda Pública		64.566,92
Ag. y Del. s/cta. efectivo		23.353,53	Cuentas valores nominales:		
Realizable:			Valores mobiliarios en depósito		369.000,—
Valores mobiliarios		1.169.000,—			
Recibos primas pendientes cobro		903.072,60			
Deudores varios		8.136,—			
Plazas y depósitos en efectivo		297.500,—			
Inmovilizado:					
Mobiliario e instalación		51.854,19			
Cuentas valores nominales:					
B España, cta. depósito		369.000,—			
Cuenta de resultados:					
Pérdidas y Ganancias		9.933,03			
		3.547.744,73			3.547.744,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización mobiliario e instalación		11.486,50	Intereses de valores		51.820,—
Comisiones producción y cobranza		1.471.393,89	Premio de cobranza		2.106,80
Gastos generales		1.936.447,26	Intereses de c/c		17.989,05
Contribuciones e impuestos		226.605,50	Prima neta asist. sanitaria		10.482.277,88
Siniestros asistencia sanitaria		9.076.864,—	Servicios a desplazados		16.220,70
			Primas en coaseguro		2.142.457,53
			Saldo		9.933,03
		12.722.797,99			12.722.797,99

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Delegación Española

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	614.205	Cuenta con la Casa matriz.	4.121.146
Bancos	5.683.590	Reservas patrimoniales	21.775
Valores mobiliarios	10.494.305	Reservas técnicas legales	15.377.276
Agencias	3.941.691	Reserva de estabilización	296.372
Compañías aseguradoras	1.859.524	Acreeedores varios	2.210.673
Fianzas	18.552	Pérdidas y Ganancias, ejercicio actual	583.125
	22.610.367		22.610.367

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	6.628.376	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.475.675
Gastos generales y de producción	3.983.354	Primas directas	12.044.284
Primas cedidas	249.234	Primas aceptadas	4.897.000
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1968	15.377.276	Derechos de Registro, derechos de póliza y otros recargos	1.078.089
Reserva de estabilización	46.135	Intereses	372.952
Saldo acreedor del ejercicio actual	583.125		
	31.868.000		31.868.000

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Delegado General para España, Guillermo de la Rocha Puigmal.—7.241-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	965.650,52	Capital social	600.000,00
Valores mobiliarios	466.000,00	Reservas patrimoniales y técnicas	1.800.285,60
Fianzas y depósitos	700.701,08	Acreeedores diversos	120.259,99
Otras cuentas	517.148,27	Pérdidas y Ganancias	128.954,28
	2.649.499,87		2.649.499,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos	572.492,22	Remanente ejercicio anterior	60.661,65
Otros adeudos	702,80	Otros abonos	6.326,08
Saldo de esta cuenta	128.954,28	Saldo del Ramo	635.161,57
	702.149,30		702.149,30

Valladolid, 16 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo.—7.232-C.

INMOBILIARIA DE LOS CIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de Alfonso XIII, 75

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad acordó reducir su capital social en un 50 por 100.

Lo que se comunica a los efectos procedentes.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.269-C. y 3.ª 28-6-1969

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Se hace público que el Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso parcial de autorización que, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades

Anónimas, le ha concedido la Junta general de accionistas, amplía el capital social en 4.500.000 pesetas, mediante emisión de 450 acciones, serie F, de 10.000 pesetas nominales cada una, las cuales tendrán los mismos derechos y restricciones que las demás de esa serie, con efectos del día 1 de julio del año en curso. Las condiciones de suscripción son las siguientes:

a) Las acciones se emiten a la par nominal, libres de otros gastos, por lo que los suscriptores entregarán en el acto de la suscripción 10.000 pesetas en efectivo por cada acción que suscriban.

b) La suscripción se hará en el domicilio de la Sociedad (avenida de Coimbra, número 14, Santiago de Compostela).

c) Durante el plazo de un mes, contado desde el día 1 de julio próximo, la suscripción queda reservada a los actuales accionistas en proporción al nominal que posean.

d) Transcurrido ese plazo, el Consejo de Administración ofrecerá libremente la suscripción.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1969. — El Consejero-Secretario. — 2.244-D.

S. A. DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S. A. R. P. E.)

Extravío de acciones

Habiendo sufrido extravío las acciones números 2.301 al 2.305, de 1.000 pesetas nominales, a favor de don Francisco Dorronsoro Elizaguirre, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero esta Empresa extenderá un duplicado de dichas acciones, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan D. Pérez Azpettia. 7.351-C.

ALTURAS DE SITGES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Córcega, 413, cuarto, primera, el próximo día 15 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procede, el siguiente día 16 de julio, a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar acerca de la renovación de los Consejeros de la Sociedad.

Barcelona, 25 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.424-C.

INMOBILIARIA COSTA DE LA LUZ, SOCIEDAD ANONIMA

(INCOLUSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en paseo de Gracia, 81, segundo, el próximo día 15 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día 16, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 3.º Nombramiento de accionistas asesores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de junio de 1969.—Un Administrador.—2.322-3.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Venta de autobuses usados

Cuarto concurso público para la venta de quince autobuses marca Leyland (trece de un piso y dos de dos pisos) en el estado y situación en que se encuentran.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Empresa antes de las doce horas del día 7 de julio de 1969, o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, 24, todos los días laborales, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 10 de julio, en sesión pública.

Madrid 21 de junio de 1969.—3.977-A.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital		452.760.000.—
Caja	5.962,60		Fondo de reserva:		
Banco Urquijo	41.719.292,30		Fondo de reserva	9.839.273,66	
Banco Hispano Americano	1.488.649,18		Fondo de reserva legal	28.036.714,24	
		43.213.904,08	Fondo fluctuación de valores	56.073.428,51	
Cartera de valores		573.833.961,84	Reserva regulación dividendos	187.899,60	
Inversión reserva especial		42.700.—			94.137.316,01
Dividendo activo		13.278.687,10	Dividendos pasivos a pagar		1.664.600.—
Suma		630.369.253,02	Cuentas diversas		152.787,06
Valores nominales:			Pérdidas y Ganancias		81.654.649,95
Bancos: Valores depositados		414.224.750.—	Suma		630.369.253,02
Total Activo		1.044.594.008,02	Valores nominales		
			Depósitos de valores		414.224.750.—
			Total Pasivo		1.044.594.008,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		560.309,76	Intereses y dividendos		26.526.327,35
Saldo a distribuir		81.654.649,95	Beneficios en ventas		55.683.601,56
			Intereses bancarios		5.030,80
		82.214.959,71			82.214.959,71

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

	Nominal	Efectivo		Nominal	Efectivo
Banco Urquijo	5.225.000	32.987.525.—	Altos Hornos de Vizcaya	21.758.000	37.142.049,55
Hidroeléctrica de Cataluña	42.906.000	54.301.917,11	Euskalduna	34.420.000	43.871.714,57
Unión Eléctrica Madrileña	32.942.500	38.000.145,99	Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera	24.694.500	35.376.979,14
Energía e Industrias Aragonesas	28.488.000	33.118.468,70			

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo	Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Bancos	44.007	24.616.000	60.969.474,64	Seguros	18.000	9.000.000	9.031.850,60
Eléctricas	269.669	134.834.500	152.381.169,01	Textiles	14.445	7.222.500	13.953.682,76
Químicas	97.104	48.861.000	71.781.597,45	Telefonía	3.984	1.992.000	2.427.597,54
Siderometalúrgicas y Construcciones Metálicas	241.681	130.848.750	187.707.285,43	Ferrocarriles	477	238.500	209.439,04
Monopolios	17.984	8.992.000	14.296.620,18	Cemento	803	401.500	765.415,12
Miñeras	4.360	5.189.000	4.782.913,80	Cerámica	87	43.500	54.918.—
Navegación y Pesca	44.034	22.017.000	33.169.603,20	Alimentación	5.303	2.672.000	3.122.708,99
Constructoras	34.593	17.296.500	19.179.686,28	Totales	798.531	414.224.750	573.833.961,84

Madrid, 10 de junio de 1969.—2.262-5

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones simples de esta Sociedad, emisión junio de 1963, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Gerardo Molpeceres Rodríguez, resultaron amortizadas las siguientes:

Números: 20.001 al 30.000, 30.001 al 40.000, 60.001 al 70.000, 260.001 al 270.000, 340.001 al 347.143 y 380.001 al 390.000.

El pago del importe de estos títulos se efectuará a partir de esta fecha en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro

de esta capital: Banco Guipuzcoano, Caja de Ahorros Vizcaína, Crédito Navarro, Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas y en la caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10.

Zaragoza, 20 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.326-C.

«LA CONSTANCIA»

Compañía Anónima de Seguros

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Compañía que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el 19 de junio en

curso, se procederá, a partir del 1 de julio próximo, y contra entrega del cupón número 2, al pago de un dividendo del 5 por 100 en concepto de beneficios del ejercicio de 1968, con impuestos a cargo del accionista.

Dicho pago se efectuará en el Banco de Madrid, de Barcelona, y en la sede social de la Compañía.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—Rafael Puelo Otero Consejero-Secretario.—7.336-C.

CONSTRUCCIONES MINAYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, ce-

lebrada el 31 de mayo de 1969, acordó reducir el capital social de 3.000.000 a 1.200.000 pesetas, disminuyendo el valor nominal de las acciones en 600 pesetas.

Guadalajara, 4 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Martínez Pinedo.—7.330-C.

MANYANI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en Bilbao, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 5, piso sexto, a las trece horas del día 14 de julio de 1969, con arreglo al siguiente

Orden del día

Estudiar, deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen más convenientes para los intereses patrimoniales de esta Sociedad en la República de la Guinea Ecuatorial, y modificar nuestros Estatutos sociales si los acuerdos que se adopten así lo requieren.

Si no concurriera a la Junta, en primera convocatoria, suficiente representación del capital social, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

Bilbao, 26 de junio de 1969.—El Consejero Secretario.—7.415-C.

COMPANIA VASCO AFRICANA, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía Vasco Africana, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en Bilbao, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 5, piso sexto, a las once horas del día 14 de julio de 1969, con arreglo al siguiente

Orden del día

Estudiar, deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que se estimen más convenientes para los intereses patrimoniales de esta Sociedad en la República de la Guinea Ecuatorial, y modificar nuestros Estatutos sociales si los acuerdos que se adopten así lo requieren.

Si no concurriera a la Junta, en primera convocatoria, suficiente representación del capital social, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

Bilbao, 26 de junio de 1969.—El Consejero Secretario.—7.416-C.

FONDO MEDITERRANEO DE INVERSIONES

«Fondo Mediterraneo de Inversiones» comunica que procederá a efectuar su primer reparto semestral de resultados el próximo 30 de junio.

El importe de este dividendo a cuenta será de 15 pesetas por participación, correspondiendo su percepción a las participaciones suscritas hasta 30 de junio. Dicha cantidad se entiende neta y libre de impuestos por parte del receptor, de acuerdo con la legislación vigente.

El abono del importe correspondiente, así como la reinversión en el caso que proceda, se efectuará durante el próximo mes de julio, siguiendo las instrucciones recibidas de cada partícipe.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de I. M. C. A. S. A., Sociedad Gestora del Fondo Mediterraneo de Inversiones.—7.429-C

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie B

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

mas de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie B, 6 por 100, de esta Sociedad, han sido amortizadas 1.037 obligaciones de la citada serie.

Igualmente, el día 19 de junio actual, se han amortizado por sorteo, ante el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos, 1.420 obligaciones de la misma serie B, según el siguiente resultado:

1.420 obligaciones, serie B, números

750-9	19.350-9	33.100-9
1.250-9	19.510-9	33.440-9
1.530-9	19.520-9	33.920-9
2.250-9	19.640-9	34.610-9
4.630-9	19.860-9	34.630-9
5.280-9	19.920-9	35.130-9
5.510-9	21.030-9	35.230-9
5.740-9	21.310-9	35.340-9
5.770-9	21.320-9	35.650-9
5.800-9	23.410-9	35.820-9
5.820-9	23.520-9	35.860-9
6.420-9	23.950-9	35.940-9
8.310-9	24.340-9	35.950-9
8.610-9	24.610-9	36.430-9
9.110-9	24.830-9	36.750-9
9.150-9	25.430-9	36.760-9
9.230-9	25.520-9	36.940-9
9.310-9	26.240-9	38.410-9
9.520-9	26.510-9	38.520-9
9.520-9	26.520-9	38.840-9
9.870-9	26.750-9	39.530-9
11.020-9	26.840-9	41.220-9
11.140-9	26.920-9	41.350-9
12.240-9	26.940-9	41.450-9
12.310-9	26.950-9	41.510-9
13.210-9	27.150-9	42.540-9
13.330-9	27.630-9	42.740-9
13.960-9	28.040-9	43.710-9
14.280-9	28.120-9	43.940-9
14.310-9	28.230-9	43.980-9
14.420-9	28.240-9	44.620-9
15.010-9	28.310-9	44.730-9
15.220-9	28.940-9	45.740-9
15.560-9	29.220-9	45.850-9
15.880-9	29.610-9	46.450-9
15.960-9	30.240-9	46.510-9
16.000-9	30.510-9	46.540-9
16.430-9	30.810-9	46.840-9
16.530-9	31.310-9	46.850-9
17.530-9	31.630-9	47.130-9
17.970-9	31.640-9	47.460-9
17.980-9	31.720-9	48.010-9
18.150-9	31.950-9	48.450-9
18.940-9	32.410-9	48.550-9
19.010-9	32.560-9	48.950-9
19.020-9	32.650-9	49.540-9
19.120-9	32.730-9	
19.140-9	32.960-9	
19.330-9		

El reembolso de las 1.420 obligaciones serie B se efectuará a razón de pesetas 489,70 cada una, después de deducidos todos los impuestos, a partir del 1 de julio, en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.347-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 49 de las obligaciones, serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,50
Impuesto	3,00
Líquido	9,50

Igualmente, y a partir del indicado día 1 de julio, será satisfecho el cupón

número 43 de las obligaciones serie B, de esta Sociedad, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	15,00
Impuesto	3,60
Líquido	11,40

El pago de los expresados cupones de obligaciones se realizará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.348-C.

LA COMERCIAL TRANSCONTINENTAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 15 de julio próximo, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 16, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ampliaciones de capital y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.243-D.

AUTEDIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad cumpliendo lo establecido en el número 11 del artículo 48 de sus Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1969, a las doce horas, en el Camino Bajo de Huétor, número 6, Granada, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar; Junta que tiene el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición a los accionistas del proyecto de venta de un solar de esta Sociedad situado en Motril, entre rambla de Capuchinos, calle Princesa y Párroco Martín Sierra, de 1.037 metros cuadrados de extensión.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración para hacer las gestiones y actos legales necesarios para escriturar y registrar los metros cuadrados de exceso entre la medición actual y lo escriturado en la actualidad.
- 3.º Facultar al Consejo de Administración para que otorgue al comprador la correspondiente escritura de venta, caso de conformidad.

Granada, 21 de julio de 1969.—El Presidente.—2.245-D.

GAS NATURAL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea de obligacionistas de la emisión 1968

No habiendo podido celebrarse la Asamblea de obligacionistas prevista para el pasado día 27 de mayo, al no haberse efectuado depósitos de títulos en número suficiente para reunir el quorum legal, se-

gún se anunció oportunamente, y anulada la convocatoria asimismo prevista para el día 28 de junio actual, se convoca de nuevo la referida Asamblea para el 15 de julio próximo, a las doce horas, en el «Fomento del Trabajo Nacional», sito en Barcelona, Vía Layetana, número 32, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Nombramiento de dos obligacionistas escrutadores y de la persona que deba actuar de Secretario en la reunión.
2. Ratificación o nombramiento del Comisario del Sindicato y aprobación de su gestión hasta la fecha.
3. Ratificación o modificación, en su caso, del Reglamento del Sindicato, contenido en la escritura de emisión.
4. Toma de razón de la sustitución del aval bancario que garantiza las obligaciones, por primera hipoteca sobre instalaciones y bienes de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión.

Por tratarse de segunda convocatoria, los acuerdos adoptados por mayoría absoluta de asistentes, cualquiera que sea su número, vincularán a todos los obligacionistas, incluso ausentes y disidentes.

Las tarjetas expedidas para asistir a la Asamblea de obligacionistas en primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Barcelona, 27 de junio de 1969.—El Comisario.—7 414-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de mayo pasado, se convoca a los accionistas de la Compañía para la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 (quince) de julio próximo, a las dieciocho treinta horas, en Orense, en la sala de reuniones del Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número 1, y si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 16 (dieciséis) de julio próximo.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1. Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del artículo 26 (veintiséis) de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 (quince) de los Estatutos so-

ciales, los cuales, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de las tarjetas de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como hacerse representar en la misma, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, o en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, o en un establecimiento bancario, acreditando este extremo en dicha Secretaría del Consejo, que tiene sus oficinas en la Factoría de la Empresa, en Villaverde (Madrid), donde se hará entrega a los accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Orense, 28 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.413-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el día 24 de mayo pasado, se convoca a los accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 (quince) de julio próximo, a las diecinueve horas, en Orense, en la sala de reuniones del Hotel San Martín, calle Curros Enríquez, número 1, y si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, el día 16 (dieciséis) de julio próximo.

El orden del día para la Junta es el siguiente:

1. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración.
2. Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y gestión social correspondientes al ejercicio 1968.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 (quince) de los Estatutos sociales, los cuales, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho de asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar e inmovilizar sus acciones o los resguardos de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha de la

Junta, o en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, o en un establecimiento bancario, acreditando este extremo en dicha Secretaría del Consejo, que tiene sus oficinas en la Factoría de la Empresa en Villaverde (Madrid), donde se hará entrega a los accionistas de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Orense, 28 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.412-C.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las trece horas del mismo día, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, 14. 4.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance de la Sociedad cerrado en 30 de junio, así como de la gestión de los liquidadores en su totalidad.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance de disolución de la Sociedad y del proyecto de reparto de cuotas de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1969.—Los liquidadores.—7.434-C.

TERMoeLECTROCA DEL EBRO, S. A.

Emisión de obligaciones

«Termoelectrica del Ebro, S. A.», domiciliada en San Miguel, número 10, Zaragoza, cuyo objeto es producir y vender energía eléctrica, con un capital desembolsado de quinientos veinticinco millones de pesetas, anuncia la emisión de setecientos millones de pesetas, en obligaciones hipotecarias y convertibles en acciones al portador, de mil pesetas nominales, a la par, libre de gastos para el suscriptor, con un interés neto anual del 6,70 por 100, pagaderos por semestres; amortizables en diecisiete años, mediante 14 sorteos anuales y con reservas del derecho de anticiparla total o parcialmente, a las quince años de la emisión; garantizadas con hipoteca sobre los bienes de la Sociedad en Escatrón, y declaradas aptas para inversiones de Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales. La suscripción pública quedará abierta en 30 de junio de 1969 y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo será la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas.

Zaragoza, junio de 1969.—El Vicepresidente.—7.450-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALIBRES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	1,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.